

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCION No. 201 DE 2024
(03 DE MAYO)**

Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa

**EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, 430 de 2016, 1729 de 2022 y la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC-50 del 10 de marzo de 20221, "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC expidió la Resolución 9222 del 09 de abril de 2024, 2024RES-400.300.24-031819, por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, identificado con el Código OPEC No. 175880, MODALIDAD ASCENSO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022".

Que el artículo Primero de la precitada Resolución conformó la Lista de Elegibles para el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en la que figura en la primera (1) posición, la siguiente persona:

Posición	Tipo de documento de identificación	No de documento de identificación	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	██████████	Elsa Yanuba	Quiñones Serrano	74.18
2	CC	██████████	Sigifredo Albenis	Salinas Sosa	69.76

Que las listas de elegibles del proceso de selección adquirieron firmeza de pleno derecho el 22 de abril de 2024, debiéndose proceder a efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, al que se refiere la lista de elegibles, está ocupado en encargo por el señor SIGIFREDO ALBENIS SALINAS SOSA, identificado con cédula de ciudadanía número ██████████, según consta en la resolución No. 287 de 2020 y en el acta de posesión No. 055 de 06 de agosto de 2020.

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa”

Que en la actualidad la servidora ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, ocupa en encargo el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, de la planta temporal, según consta en resolución 426 de 2023 y acta de posesión 080 de 2023.

Que como quiera que se debe nombrar en periodo de prueba a la elegible ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, se debe dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado al señor SIGIFREDO ALBENIS SALINAS SOSA, con el fin de realizar la provisión definitiva del empleo en mención. Así mismo el encargo a ella efectuado mediante resolución 426 de 2023.

Que conforme a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos realizado por la Comisión de personal y el Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, la señora ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía número [REDACTED], cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la planta global.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba en la modalidad de ascenso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINACIÓN DE ENCARGO. Dar por terminado a partir del día tres (3) de mayo de 2024, el encargo realizado a la servidora ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía número [REDACTED], del cargo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18, mediante resolución 426 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EN LA MODALIDAD ASCENSO. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a la señora ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía número [REDACTED], en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO: ACEPTACIÓN Y NOMBRAMIENTO. Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO CUARTO: POSESIÓN DEL EMPLEO. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO QUINTO: TERMINACIÓN DEL ENCARGO. Se declara la terminación del nombramiento en encargo realizado al señor SIGIFREDO ALBENIS SALINAS SOSA, del

“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa”

empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, objeto del presente nombramiento y que consta en la resolución 287 de 2020. El servidor deberá retomar el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Parágrafo: La terminación del nombramiento en encargo operará automáticamente a partir del día de posesión de la señora ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía número [REDACTED], fecha que le será informada oportunamente.

ARTÍCULO SEXTO: Notificación. Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo al señor ELSA YANUBA QUIÑONES SERRANO al correo electrónico [REDACTED], al señor SIGIFREDO ALBENIS SALINAS SOSA, al correo electrónico asalinas@funcionpublica.gov.co.



ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico institucional a los servidores HENRY VILLAMARIN SERRANO al correo institucional hvillamarin@funcionpublica.gov.co, AURA ISABEL MORA al correo institucional amora@funcionpublica.gov.co al Grupo de Gestión Humana, al correo institucional gestionhumana@funcionpublica.gov.co, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de mayo de 2024.


CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA
Director

Revisó: Lidoska Peralta Prieto 
Julio Quintero Castellanos 

Proyectó: Ricardo Corrales Rivera /GGH 